



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico
RESOLUCION ACADEMICA N° 152 DE 2014
(Diciembre 17)

Por el cual se reconocen las notas de tres (3) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida nacional

EL CONSEJO ACADEMICO

En uso de sus atributos legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 en su artículo 24, establece que el Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Universidad.

Que el Acuerdo Superior N° 020 de 2000 (Proyecto Educativo Institucional), asume en calidad de principio la Universidad entendida como "*Disposición para comprender, con espíritu universal y creativo los saberes y manifestaciones científicas, tecnológicas, artísticas, culturales y ambientales del mundo, que contribuyen a fortalecer el conocimiento, la ética y la estética dentro del quehacer cotidiano de la Universidad*".

Que la modalidad de créditos académicos permite la movilidad de los estudiantes a nivel nacional e internacional.

Que la movilidad interinstitucionales propende por la cualificación de la formación de los estudiantes de la Universidad y de otras Instituciones de Educación Superior.

Que mediante memorando N° 40.30.20.10-151 del 03 de Diciembre de 2014 del Comité de Programa de Enfermería, solicita al Consejo Académico el reconocimiento de las notas obtenidas por los estudiantes que realizaron un intercambio de salida nacional en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) sede Tunja.

Que el Consejo Académico en la Sesión Ordinaria N° 032 del 17 de Diciembre de 2014, estudio la solicitud presentada por el Comité de Programa de Enfermería con respecto al reconocimiento de unas notas a los estudiantes que realizaron un intercambio de salida nacional en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) sede Tunja.

En mérito de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO 1. RECONOCER la homologación de los cursos y las notas obtenidas por la estudiante Yenny Paola Villa Munevar código: 130002745 del Programa de Enfermería allegó al Comité de Programa de Enfermería copia de las notas aprobadas por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) sede Tunja, durante el Segundo Período Académico de 2014.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico
RESOLUCION ACADEMICA N° 152 DE 2014
(Diciembre 17)

Por el cual se reconocen las notas de tres (3) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida nacional

ARTICULO 2. INCLUIR dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de, Gestión de los Servicios de Salud, Gestión del Cuidado y Servicios de Enfermería:

CODIGO	CURSO UNILLANOS	CURSO UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (UPTC) SEDE TUNJA	NOTA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (UPTC) SEDE TUNJA	EQUIVALENTE UNILLANOS
301981	Gestión de los Servicios de Salud	Enfermería Salud Publica	4,8	4,8
301982	Gestión del Cuidado y Servicios de Enfermería	Internado de Enfermería	4,8	4,8

ARTICULO 3. RECONOCER la homologación de los cursos y las notas obtenidas por la estudiante Leidy Lorena Ramos Sarmiento código: 130002732 del Programa de Enfermería allegó al Comité de Programa de Enfermería copia de las notas aprobadas por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) sede Tunja, durante el Segundo Período Académico de 2014.

ARTICULO 4. INCLUIR dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de, Gestión de los Servicios de Salud, Gestión del Cuidado y Servicios de Enfermería:

CODIGO	CURSO UNILLANOS	CURSO UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (UPTC) SEDE TUNJA	NOTA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (UPTC) SEDE TUNJA	EQUIVALENTE UNILLANOS
301981	Gestión de los Servicios de Salud	Enfermería Salud Publica	4,8	4,8
301982	Gestión del Cuidado y Servicios de Enfermería	Internado de Enfermería	4,8	4,8

ARTICULO 5. RECONOCER la Mónica Alejandra Valencia Gómez código: 130002740 del Programa de Enfermería allegó al Comité de Programa de Enfermería copia de las notas aprobadas por la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC) sede Tunja, durante el Segundo Período Académico de 2014.

ARTICULO 6. INCLUIR dentro de los cursos homologados y las notas reconocidas las obtenidas en las asignaturas de, Gestión de los Servicios de Salud, Gestión del Cuidado y Servicios de Enfermería:



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Consejo Académico
RESOLUCION ACADEMICA N° 152 DE 2014
(Diciembre 17)

Por el cual se reconocen las notas de tres (3) estudiantes de la Universidad como resultado de haber participado en intercambio de salida nacional

CODIGO	CURSO UNILLANOS	CURSO UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (UPTC) SEDE TUNJA	NOTA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA (UPTC) SEDE TUNJA	EQUIVALENTE UNILLANOS
301981	Gestión de los Servicios de Salud	Enfermería Salud Publica	4,8	4,8
301982	Gestión del Cuidado y Servicios de Enfermería	Internado de Enfermería	4,8	4,8

ARTICULO 7. ORDENAR que la Oficina de Admisiones Registro y Control Académico incorpore las notas reconocidas por la presente Resolución, como parte de la hoja de vida académica del estudiante, correspondiente al Segundo Período Académico de 2014.

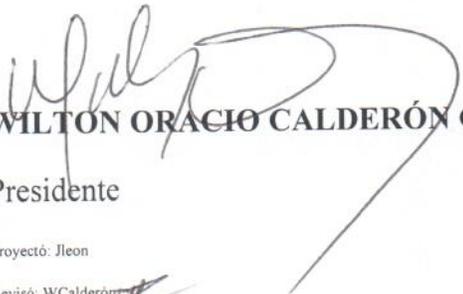
ARTÍCULO 8. ORDENAR que para efecto de la aplicación del artículo 65 del Acuerdo Superior 015 de 2003 se verifique el cumplimiento previo de los requisitos por parte de la oficina competente, dadas las circunstancias excepcionales no presentes en el reglamento, se considere como equivalente al semestre regular del Plan de Estudios los cursos enunciados en el artículo 2 de la presente Resolución.

ARTÍCULO 9. Las estudiantes Yenny Paola Villa Munevar, Leidy Lorena Ramos Sarmiento, Mónica Alejandra Valencia Gómez disponen de seis meses de plazo para allegar los originales de las notas aprobadas por la Universidad Pedagógica Y Tecnológica De Colombia (UPTC) Sede Tunja, Mencionadas En El Artículo 2.

ARTÍCULO 7. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Villavicencio, a los 17 días del mes de Diciembre de 2014.


WILTON ORACIO CALDERÓN CAMACHO
Presidente

Proyectó: Jleon

Revisó: WCalderón


DORIS ALICIA TORO GELPUD
Secretaría Ad- Hoc